

COMPENDIO

DE

ECONOMIA POLITICA

POR

P. LEROY-BEAULIEU



Sin duda el Consejo General de Instrucción Pública ha adoptado esta obra para la enseñanza de Economía Política en la Universidad Central.

Es clara, metódica y práctica, aunque en la mayor parte de los hechos estadísticos á que se refiere se limita á la Francia.

Hay en ella lagunas que el Profesor llenará con las lecciones orales, pues casi nada dice del Socialismo y nada absolutamente del *Socialismo de Cátedra*, que pertenece ya á la ciencia. Carece de noticias, aunque sean breves, de la historia de la Economía Política; ni siquiera de las principales escuelas que cuenta desde su nacimiento hasta nuestros días. El autor admite equivocadamente *la renta de la tierra*; y así no se puede contestar á los socialistas. Véase mi lección oral sobre este punto en "Los Anales" y allí se convencerá el lector de que no existe *la renta de la tierra*. El francés no ha leído sin duda á los economistas norte-americanos que la impugnaron victoriosamente, pero la falta más digna de reparo y la que me propongo llenar, es la de definicio-

nes, que en una obra de texto es falta muy notable. Las he tomado de los mejores tratadistas de la ciencia económica y las ofrezco á la juventud estudiosa.

Hélas aquí:

ECONOMIA POLITICA

Es la ciencia de las leyes que regulan la producción, distribución, cambio y consumo de la riqueza.

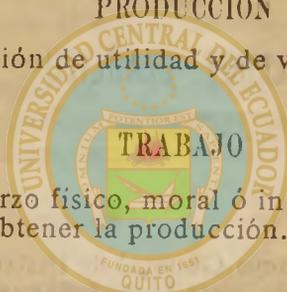
RIQUEZA

Es todo lo que presta un servicio.

PRODUCCION

Es la creación de utilidad y de valor.

Es el esfuerzo físico, moral ó intelectual que hace el hombre para obtener la producción.



AREA CAPITAL

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es la riqueza aplicada á la producción.

AGENTES NATURALES

Son todas las fuerzas de la naturaleza; sean físicas, morales, científicas, estéticas ó espirituales.

TRABAJO PRODUCTIVO

Es el que algo añade á la riqueza que posee la humanidad.

TRABAJO IMPRODUCTIVO

Es el que nada añade á la riqueza de la humanidad.

MAQUINAS

Son los instrumentos perfeccionados que pueden tener un motor natural, como el agua, el fuego, el aire, la electricidad.

INSTRUMENTOS

Son los que sólo pueden ser manejados directamente por el hombre.

CAPITAL FIJO

Es el que se consume muy lentamente; como una fábrica, una casa, etc.

CAPITAL GIRCULANTE, REPRODUCTIVO O FUNGIBLE

Es el que consumido aparece en otra forma, como el sebo cuando pasa á ser jabón, ó el azúcar que pasa á ser alcohol.

EMPRESARIO

Es el que organiza y dirige las fuerzas naturales, el capital y los trabajadores necesarios para sostener una *empresa*. Es decir un trabajo productivo.

DIVISION DEL TRABAJO

Es la descomposición útil de las tareas industriales.

REPARTICION DE LOS PRODUCTOS

Es la distribución que se hace de los productos entre los que han contribuido á la producción.

PROPIEDAD

Es el derecho de disponer libremente de la persona y bienes, dentro de los límites de la moral.

RENTA DE LA TIERRA

Es el residuo del producto agrícola que queda después de cubiertos los gastos de producción.

INTERES DEL DINERO

Es el alquiler que se paga por el uso del capital dinero.

SALARIO

Es la parte determinada que el obrero recibe de la producción.

SALARIO REAL O MINIMO

Es el necesario para la subsistencia del obrero y su familia.

SALARIO NOMINAL

Es el que se recibe en dinero sin consideración á lo necesario para la subsistencia.

CAMBIO

Es el trueque de dos mercancías.

VALOR

Es la capacidad para el cambio.

PRECIO

Es el dinero que se da por un objeto, cuyo valor está ya determinado siquiera aproximadamente.

MONEDA

Es una mercancía intermedia que sirve para el cambio de otras mercancías.

TALON MONETARIO

Es el señalamiento legal de uno ó de dos metales, oro ó plata, ó plata y oro á la vez para tipo del cambio. El talón puede ser uno, puede ser doble.

CREDITO

Es la facultad de usar de un capital ageno mediante la restitución con un premio convenido. Es la confianza.

BANCO

Es un establecimiento mercantil destinado á distribuir el crédito entre los varios individuos de uno ó muchos pueblos ó Estados.

CREDITO PUBLICO

Es la confianza que inspira un gobierno para que los nacionales ó los extranjeros le presten dinero.

BOLSAS

Son los establecimientos públicos mercantiles en los que se compra y se venden los títulos ó papeles de crédito del Estado y de las sociedades particulares.

CAMBIO MERCANTIL

Es el precio á que se compra, en una plaza mercantil determinada, una cantidad fija de moneda pagadera en otra plaza.

CAMBIO A LA par, con descuento, con premio

A la *par* cuando lo que se da es igual á lo que se recibe. *Desfavorable* cuando se da más de lo que se recibe y *favorable* cuando se da menos de lo que se recibe.

BALANZA DE COMERCIO

Es el equilibrio entre lo que se importa y exporta; ó entre lo que se compra y se vende á los pueblos extranjeros.

BALANZA FAVORABLE Y DESFAVORABLE

Es favorable cuando se exporta ó vende más de lo que se importa ó compra y al contrario, es desfavorable cuando se compra más de lo que se vende.

SISTEMA LIBRE CAMBISTA

Es el que deja libertad absoluta á la exportación é importación.

SISTEMA PROTECCIONISTA

Es el que prohíbe la importación ó grava las mercaderías extranjeras que se producen ó pueden producirse en el país para favorecer así la producción nacional.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SISTEMA MIXTO

Es el que protege moderadamente sin llegar al monopolio.

CRISIS

Son las perturbaciones más ó menos generales que sufre la agricultura, la industria ó el comercio en todos sus ramos ó en algunos de ellos.

CONSUMO

Es la destrucción de las cualidades que hacen útiles y apreciables los productos de la industria humana.

CONSUMO PRODUCTIVO

Es el que da por resultado un valor mayor que el consumido.

CONSUMO IMPRODUCTIVO

Es aquel en que se pierde completamente el valor consumido ó sólo da un valor menor.

LUJO

Es el exceso de gastos improductivos. Es, pues, esencialmente relativo.

IMPUESTO

Es la parte de las utilidades del capital con que contribuye el individuo para sostener el Estado.

IMPUESTO PROPORCIONAL

Es el que grava á cada individuo en proporción á su capital ó su renta.

IMPUESTO PROGRESIVO

Es el que divide á los contribuyentes en categorías de capital para gravar con un tanto por ciento más á los que poseen mayor capital.

IMPUESTO DIRECTO

Es el que recae directamente sobre el contribuyente.

IMPUESTO INDIRECTO

Es el que grava directamente á un individuo para que este lo haga pagar al consumidor.

El autor no hace mención alguna de las cuatro reglas dadas por Adam Smith para conocer si un impuesto está ó no conforme con los principios de la ciencia y de la justicia. Esta falta es notable pues casi no hay tratadista de contribuciones que no las enumere como necesarias, y con justicia.

Hélas aquí:

1ª

La contribución debe estar en proporción de las facultades del contribuyente; y no gravar más que una parte de las utilidades de su capital, pero jamás todas ellas, ménos aún el capital.

2ª

La contribución debe ser fija y reconocida.

3ª

La contribución debe cobrarse en el tiempo y el modo más oportuno.

4ª

La contribución debe arreglarse de tal modo que la diferencia entre lo desembolsado por el contribuyente y lo ingresado en el Erario sea la menor posible.

PRESUPUESTO

Es la manifestación é igualación de los Ingresos y Egresos del Erario, en un periodo económico determinado.

ELÍAS LASO.